

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCO MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	--	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Suaita, cinco (05) de octubre dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
Demandante: ORLANDO MARTÍNEZ PÉREZ
Demandados: LILIA RANGEL DE DURÁN y CARLOS DURÁN RANGEL
Radicado: 68-770-40-89-002-2018-00032-00

Teniendo en cuenta la solicitud de link de acceso al expediente presentada por el Dr. JOSELÍN DÍAZ AGUILLÓN, previo a resolver la misma se requiere al memorialista para que allegue a este despacho auto que le reconoce personería jurídica para actuar dentro del proceso EJECUTIVO LABORAL radicado: 2019-00183-00 adelantado en el Juzgado Secundo Civil del Circuito de Socorro, con el fin de que acredite la calidad en que actúa para efectos de poder determinar el interés que tiene en la presente acción.

Ahora bien, teniendo en cuenta la liquidación de crédito presentada por la apoderada de la parte ejecutante, por secretaría dese cumplimiento a lo consagrado en el artículo 110 del C.G.P. en concordancia con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy **06 DE OCTUBRE DE de 2022.**

ALBA ROCÍO PÉREZ LEÓN
Secretaria

Firmado Por:
Patricia Garcia Van Arcken
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Suaita - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81e882246147979dfed91cd63a461775efcf5bd48ae2713968da8e8a2038c812**

Documento generado en 05/10/2022 01:19:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>